

EXP-UNC: 0034380/2018

**VISTO:**

El expediente presentado por la Graciela De Oliveira (DNI: 18.216.696) alumna de la Carrera Maestría en Antropología en la cual solicita se le otorgue equivalencia de Materias Obligatorias y Seminarios Optativos de dicha carrera y, Cursos Teóricos y Seminarios de la Especialización en Antropología Social; y,

**CONSIDERANDO:**

que las Materias Obligatorias y Seminarios Optativos son compartidos por ambas carreras;

que los alumnos pueden inscribirse en ambas carreras en un mismo acto administrativo;

que la Lic. Graciela De Oliveira aprobó los siguientes Materias Obligatorias: Antropología Económica; Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas; Teoría Social Contemporánea; Teoría Antropológica; Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos y Problemáticas Metodológicas de la Investigación Sociocultural I, y los Seminarios Optativos: Sem: Antropología de la Cultura Escrita; Sem: Perspectiva Etnográfica sobre el habla y la comunicación; y Sem: Valoración Simbólica de la Solidaridad Nacional: La Autonomización del Campo Intelectual en la América Latina en Perspectiva Comparada, de la carrera Maestría en Antropología de esta Universidad;


que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Antropología Social, en función de la carga horaria y los programas de los cursos aprobados por la Lic. Graciela De Oliveira, en reunión del 28/06/2018 acuerda avalar el otorgamiento de las equivalencias solicitadas;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º. OTORGAR EQUIVALENCIA a la Lic. Graciela De Oliveira (DNI: 18.216.696) entre las siguientes Materias Obligatorias y Seminarios Optativos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social de la siguiente forma;

Maestría en Antropología	Especialización en Antropología Social
Antropología Económica (001) Nota: 6 (seis)	Antropología Económica (001) Nota: 6 (seis)
Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas (004) Nota: 7 (siete)	Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas (004) Nota: 7 (siete)

www.ffyh.unc.edu.ar

  
 Prof. LEONARDO...  
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.


Teoría Social Contemporánea (006) Nota: 10 (diez)	Teoría Social Contemporánea (006) Nota: 10 (diez)
Teoría Antropológica (309A) Nota: 6 (seis)	Teoría Antropológica (309A) Nota: 6 (seis)
Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos (007) Nota: 7 (siete)	Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos (007) Nota: 7 (siete)
Problemáticas Metodológicas de la Investigación Sociocultural I (310A) Nota: 7 (siete)	Problemáticas Metodológicas de la Investigación Sociocultural I (310A) Nota: 7 (siete)
Sem: Antropología de la Cultura Escrita (334A) Nota: 10 (diez)	Seminario Optativo I (350A) Nota: 10 (diez)
Sem: Perspectiva Etnográfica sobre el habla y la comunicación (349A) Nota: 8 (ocho)	Sem: Perspectiva Etnográfica sobre el habla y la comunicación (349A) Nota: 8 (ocho)
Sem: Valoración Simbólica de la Solidaridad Nacional: La Autonomización del Campo Intelectual en la América Latina en Perspectiva Comparada (354A) Nota: 9 (nueve)	Seminario Optativo II (351A) Nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.


CÓRDOBA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: **1683**

c.b.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.